



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:18/2015

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Calama, 09/ 01/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG \_El Ioa\_\_\_\_\_ e ingresada con el N°001 \_\_\_\_\_, de fecha \_05-03-2014\_\_\_\_\_.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° \_\_002\_\_\_\_\_ de fecha \_30-05-2014\_.

#### RESUELVO:

1. Inscribese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	Elizabeth Astudillo Berna
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Resolución 809, 21 de Octubre de 2009
RUT	██████████
Dirección, comuna y nombre de región	Av. Selti s/n, , San Pedro de Atacama, Region de Antofagasta
Representante legal	Elizabeth Astudillo Berna
N° de registro LEEPP	02-01

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Bodega de exportación de miel	↔	<i>Apis mellifera</i>	↔	Miel y otros productos apícolas de consumo humano
	↔		↔	

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS**  
**JEFE (S) OFICINA SECTORIAL LOA**

VST

Distribución:

- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria
- Oscar Eduardo Cárcamo Soto - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.II
- Marisol Andrea Paez Rivera - Jefa Unidad Técnica Jurídica - Or.II
- Monica Cecilia Araya Cortes - Secretaria Encargada OIRS Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Elizabeth Astudillo Berna

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/3e2c5e4e9d7db08f1638e9904863800a6d0e0b6b>